

Acta/02/2024

En la ciudad de León, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las nueve horas del día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Doctor Hernández Álvarez 408 de la Colonia San Juan de Dios da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 7 con cabecera en León, a la cual asistieron las personas siguiente: -----

Gustavo Hernández Martínez	Presidente
Diana Olivia Jiménez Pérez	Consejera Electoral Propietaria
Felipe Fuentes Castillejos	Consejero Electoral Propietario
Hugo Cesar Hernández Sánchez	Secretario
Dulce María Alcantar Rojas	Representante suplente del PAN

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Distrital Electoral 7 toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital 7 Electoral, celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro; -----
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acuerdo mediante el cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; -----
- VI. Asuntos generales; y -----
- VII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, solicita al secretario tomar el sentido de la votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las nueve horas con dos minutos. -----

Así mismo, por tratarse de una sesión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales para el solo efecto de enlistar intervenciones. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaria* de este consejo *de la correspondencia recibida*; el secretario del Consejo Distrital Electoral 7 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera: Con el oficio número SE/1393/2023 de fecha once de diciembre del año dos mil veintitrés,

Acta/02/2024

suscrito por la Secretaria Ejecutiva Indira Rodríguez Ramírez, comunicación recibida mediante correo electrónico el lunes veintinueve de enero del año dos mil veinticuatro, donde comunica la delegación de la función de Oficialía Electoral a Gustavo Hernández Martínez presidente de este Consejo Distrital 7 con cabecera en León Guanajuato. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segunda: Con el oficio número SE/1506/2023 de fecha dieciséis de diciembre del año dos mil veintitrés, suscrito por la Secretaria Ejecutiva Indira Rodríguez Ramírez, comunicación recibida mediante correo electrónico el martes treinta de enero del año dos mil veinticuatro, donde comunica la delegación de la función de Oficialía Electoral a Hugo Cesar Hernández Sánchez, Secretario de este Consejo Distrital 7 con cabecera en León Guanajuato. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Tercera: Con el oficio número CTD/1084/2024 de fecha dos de enero del año dos mil veinticuatro, suscrito por la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Debates Beatriz Tovar Guerrero, comunicación recibida mediante correo electrónico el día lunes cinco de febrero del año dos mil veinticuatro, donde comunica cordialmente la invitación a los integrantes de este Consejo Distrital 7, para participar en la segunda sesión del Laboratorio de Debates que se desarrollará el día ocho de febrero del presente año. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

Cuarta: Con el correo electrónico suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, comunicación recibida el jueves uno de febrero del dos mil veinticuatro, donde comunica el acuerdo CGIEEG/017/2024 y su anexo único mediante el cual se aprueba el Reglamento de Debates del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Quinta: Con el correo electrónico suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, comunicación recibida el miércoles cuatro de febrero del dos mil veinticuatro, donde comunica el acuerdo CGIEEG/019/2024 mediante el cual se ordena iniciar el proceso de planeación de cómputos de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Sexta: Con correo electrónico suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, comunicación recibida el jueves quince de febrero del dos mil veinticuatro, donde comunica el acuerdo CGIEEG/023/2024 mediante el cual se determinan los topes de gastos de las campañas para ayuntamientos, diputaciones al Congreso del Estado por el principio de mayoría relativa y gubernatura del estado, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Séptima: Con el correo electrónico, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, comunicación recibida el miércoles veintiuno de febrero del dos mil veinticuatro, donde comunica el acuerdo CTD/IEEG/001/2024 mediante el cual se aprueban criterios para la definición de las Reglas de Operación de los debates electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

Octava: Con el correo electrónico suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, comunicación recibida el jueves veintidós de febrero del dos mil veinticuatro, donde comunica el acuerdo CGIEEG/024/2024 mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del Juicio Para La Protección De Los Derechos Políticos-Electorales Del Ciudadano con número de expediente TEEG-JPDC-22/2023 y su acumulado TEEG-JPEDC-24/2023, y se emite una nueva acción afirmativa que garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afroamericanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, así como del documento señalado en el punto quinto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura de los documentos referidos; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las nueve horas con doce minutos. -----

Acto seguido, el presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el proyecto de acta de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos siendo las nueve horas con trece minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria, remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del acuerdo mediante el cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral*. -----

El presidente pone a consideración de las personas integrantes del consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las nueve horas con catorce minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria, remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de

Acta/02/2024

Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; la secretaría hace constar que no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Distrital Electoral 7 procede a su clausura siendo las nueve horas con quince minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en cuatro fojas útiles, solo por el anverso; la firman al margen y al calce el presidente del Consejo Distrital Electoral 7 y el secretario del mismo. CONSTE. -----


Gustavo Hernández Martínez
Presidente del Consejo




Hugo Cesar Hernández Sánchez
Secretario del Consejo